

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17 y 18 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 16 del Diario Oficial N° 30.067 de fecha 12 de noviembre de 2018, se publicó el Decreto 363/018 de fecha 5 de noviembre de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas.

En dicha publicación, se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial.

En la primera columna en los Artículos 1° y 3° están cambiados los ítems que aparecen con recuadro.

En el Artículo 1°: donde dice: NCM 7019.90.90.00	% 3
debe decir: NCM 7019.90.90.90	% 3
En el Artículo 3°: donde dice: NCM 7019.90.90.90	% 3
debe decir: NCM 7019.90.90.00	% 3

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 8/019

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y designase Ministro interino.

(329)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Enero de 2019

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 2 al 18 de enero de 2019 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro, entre los días 2 al 18 de enero de 2019 inclusive.

2°.- Designese Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario Dr. Nelson Loustaunau.

3°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

2

Resolución 9/019

Designase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(330)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 7 de Enero de 2019

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 08 de enero de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designese Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 08 de enero de 2019 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jorge Rucks.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

3

Resolución 10/019

Designase Ministro interino de Defensa Nacional.

(331)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 7 de Enero de 2019

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 8 de enero de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;